



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 10

II LEGISLATURA

Sevilla, 9 de octubre de 1986

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.7 Preguntas

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 10/86-II, relativa a las medidas para elevar la calidad de la enseñanza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 82
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 11/86-II, relativa a la información sobre la RASSSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía. 83
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 12/86-II, relativa a las medidas contra la droga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía. 83
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 13/86-II, relativa al trasvase del río Guadalfeo a la presa de Beninar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía. 84
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 14/86-II, relativa a la paralización de la presa de Otívar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía. 84
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 15/86-II, relativa a los casos de intoxicación por alimentos en los meses de verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 85
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 16/86-II, relativa a la situación de la estación de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 85
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 17/86-II, relativa a los graves errores sobre La Línea en folleto turístico, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez, del G.p. Mixto (P.A.). 86
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 18/86-II, relativa a los problemas por carencia de agua surgidos en la zona del Alto Andarax, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía. 87
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 19/86-II, relativa al peligro de desaparición de líneas de ferrocarril económicamente deficitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía. 87
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 20/86-II, relativa a la situación de guardias médicas en Nueva Carteya, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 88
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 21/86-II, relativa a los despidos en centros concertados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 88
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 22/86-II, relativa al uso del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 89
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 23/86-II, relativa a la venta

de aves envenenadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.

89

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 24/86-II, relativa a la publicidad institucional, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Carlos Rosado Cobián, del G.p. Mixto (P.D.P.).

90

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 25/86-II, relativa a la paralización del proyecto del ferrocarril metropolitano de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (P.D.P.).

91

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 26/86-II, relativa a las medidas de seguridad en el hospital *Virgen del Rocío*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (P.D.P.).

91

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 27/86-II, relativa a la ayuda a los Ayuntamientos para financiar el empleo de menores de 25 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

92

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 1/86-II, relativa a ciento diez viviendas cuya construcción se paralizó en Marbella (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

93

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

— Reestructuración funcional de los Servicios de la Cámara.

93

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

— Sustitución como miembro de la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte del Ilmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro por el Ilmo. Sr. D. Federico Ortega Priego.

94

3.4 Régimen interior

— Cese de don José Antonio Víboras Jiménez como Letrado Adjunto al Letrado Mayor.

94

— Cese de don Ramón González Pol como Director de Servicios Generales.

94

— Resolución de la Secretaría General por la que se delegan funciones en el Letrado Director de Servicios don José Antonio Víboras Jiménez.

95

— Nombramiento de don Ramón González Pol como Director Técnico de la Secretaría General.

95

— Resolución de la Presidencia por la que se dispone el nombramiento de doña Pilar Moreno del Camino como personal eventual, asimilada al Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

95

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.7 Preguntas

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LAS MEDIDAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha califi-

cado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 10/86-II, relativa a las medidas para elevar la calidad de la enseñanza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a las medidas para elevar la calidad de la enseñanza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las alarmantes cotas de fracaso escolar en los distintos niveles de enseñanza, y sobre todo en el nivel obligatorio, demuestran el fracaso del sistema educativo o de la ejecución de una política educativa en la que es notorio el divorcio entre la teoría y la práctica diaria.

Es verdad que ciertos grupos de enseñantes avanzan y profundizan en temas de renovación pedagógica, pero no es menos cierto que estos grupos de renovación suponen islotes en el apartado de la enseñanza que continúa anquilosado, de forma que aspectos como la evaluación y examen, que se suponen adjetivos en la educación, de hecho se convierten en su razón de ser.

Temas tan elementales como la evaluación continua no se aplican en la escuela. Lo que generalmente se viene aplicando es una «evaluación fragmentada», y la responsabilidad recae en el dispositivo general más que en el profesorado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el señor Consejero de esta situación en nuestro sistema educativo?

¿Qué alternativa plantea la Consejería para superar a niveles generales una actuación escolar de permanente situación de examen?

¿Cuáles son los proyectos de perfeccionamiento para la totalidad del profesorado para el curso actual?

Sevilla, 23 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRE LA INFORMACION ACERCA DE LA RASSSA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 11/86-II, relativa a la información acerca de la RASSSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a la información sobre la RASSSA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dada la lentitud administrativa observada en el funcionamiento de la RASSSA, desea formular las siguientes

Preguntas

Número y especificación con nombre de cada uno de los centros adscritos a la RASSSA.

Número de personal administrativo de cada uno de estos centros y clasificación funcional o contractual del mismo.

Sevilla, 23 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Juan de Dios Martínez Soriano.

SOBRE LAS MEDIDAS CONTRA LA DROGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 12/86-II, relativa a las medidas contra la droga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula

al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a las medidas contra la droga.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según el informe del Fiscal General y del Fiscal de la Audiencia Territorial de Granada, leídos ambos en la apertura del Año Judicial 1986-87, y referido a 1985, nuestra Comunidad Autónoma ocupa el primer lugar en cuanto a tráfico y aprehensión de alijos de droga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

Especificación de las medidas que se están aplicando en la lucha contra el consumo de drogas.

Nuevas medidas, en caso de estar previstas, que se piensan tomar por esa Consejería.

Sevilla, 23 de septiembre de 1986.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Juan de Dios Martínez Soriano.

SOBRE EL TRASVASE DEL RIO GUADALFEO A LA PRESA DE BENINAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 13/86-II, relativa al trasvase del río Guadalfeo a la presa de Beninar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Con-

sejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa al trasvase del río Guadalfeo a la presa de Beninar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la visita girada durante el mes de septiembre por el Consejero de Agricultura, Sr. Manaute, a la provincia de Granada, en la prensa local y regional han aparecido declaraciones del mismo especificando que del río Guadalfeo se va a trasvasar agua a la presa de Beninar para incrementar los riegos del Campo de Dalías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Existe intención política de potenciar ese trasvase en un futuro próximo por el señor Consejero de Agricultura?

En caso afirmativo, ¿existe ya un proyecto redactado para la realización del trasvase?

Si existe el proyecto, ¿ha hecho incluir la Consejería de Agricultura las demandas existentes en la Alpujarra granadina, costa granadina y sierra de la Contraviesa?

Sevilla, 23 de septiembre de 1986.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Pedro Revilla López.

SOBRE LA PARALIZACION DE LA PRESA DE OTIVAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 14/86-II, relativa a la paralización de la presa de Otívar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y si-

guintes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a la paralización de la presa de Otívar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la reciente visita girada a la provincia de Granada por el señor Consejero de Agricultura, en la prensa local y regional han aparecido declaraciones del mismo en el sentido de que no es necesaria la construcción de la presa de Otívar, cuyo proyecto estaba ya redactado, significando el señor Consejero que la presa de Rules cubriría todas las demandas (urbanas, industriales, agrícolas) de toda la zona afectada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido los motivos para que, según se deduce de dichas declaraciones, se haya dado carpetazo político a la presa de Otívar?

¿Va a instar esa Consejería al MOPU y a la de Política Territorial para que se agilice la construcción de dicha presa de Rules?

Sevilla, 23 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Pedro Revilla López.

SOBRE LOS CASOS DE INTOXICACION POR ALIMENTOS EN LOS MESES DE VERANO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 15/86-II, relativa a los casos de intoxicación por alimentos en los meses de verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a los casos de intoxicación por alimentos en los meses de verano.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los meses de julio y agosto, principalmente en las zonas de playa, han ocurrido frecuentes casos de intoxicación por alimentos, en los que se han visto afectados gran número de personas, algunas de especial relieve en Andalucía.

Los distintos medios de comunicación han denunciado públicamente intoxicaciones en reuniones, fiestas, campamentos, etc. Los hechos denunciados producen graves daños a la industria del ocio andaluz y es evidente el peligro para los andaluces y aquéllos que nos visitan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

Casos de intoxicación por alimentos registrados en los meses de julio y agosto en Andalucía por provincias.

Número de personas afectadas en cada una de las ocho provincias andaluzas.

Número de fallecimientos por intoxicación por alimentos, si los ha habido.

Expedientes de investigación y de sanción iniciados o levantados en cada provincia.

¿Tiene la Consejería la intención de adoptar medidas preventivas extraordinarias en los citados meses para evitar futuras intoxicaciones? ¿Existía algún plan de actuación preparado por la Consejería para el presente año?

Sevilla, 23 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE LA SITUACION DE LA ESTACION DE CORDOBA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta

con ruego de contestación escrita núm. 16/86-II, relativa a la situación de la estación de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a la situación de la estación de Córdoba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La estación de Córdoba se encuentra en estado deplorable, siendo, además, un grave inconveniente para el desarrollo de la ciudad, ya que impide una comunicación fluida de las dos partes en que la vía férrea divide la población, siendo frecuentes los accidentes y los atascos.

La solución del problema de la estación, sin ser un problema que afecte prioritariamente al Consejo de Gobierno, en sin duda una de sus responsabilidades, por cuanto el desarrollo integral de Córdoba ciudad pasa necesariamente por solucionar el problema de su estación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene el Consejo de Gobierno la intención de intervenir en el problema de la estación de Córdoba?

En caso afirmativo, ¿tiene prevista alguna inversión con destino a la estación de Córdoba en el año 1987, bien directamente o mediante subvención al Ayuntamiento de la ciudad?

Sevilla, 23 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya

SOBRE LOS GRAVES ERRORES ACERCA DE LA LINEA EN FOLLETO TURISTICO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez, del G.p. Mixto (P.A.)

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto

en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 17/86-II, relativa a los graves errores acerca de La Línea en folleto turístico, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez, del G.p. Mixto (P.A.).

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. José Hurtado Sánchez, del G.p. Mixto (P.A.), con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Turismo, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa los graves errores sobre La Línea en folleto turístico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Turismo ha editado un folleto de promoción turística denominado «Campo de Gibraltar. Andalucía», en el que se insertan una serie de graves errores referidos a La Línea de la Concepción. De los muchos que contiene, puede destacarse el que afirma que La Línea tiene ferias en enero, junio o agosto, cuando sólo posee una y es en el mes de julio, provocando con su distribución un grave menoscabo a la imagen de esa ciudad.

Este folleto ha sido elaborado por los servicios centrales de la Consejería sin la aparente participación de la Oficina de Información Turística ni del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la causa de que se produzcan errores tan manifiestos?

¿Piensa el señor Consejero reparar de alguna manera los daños causados a la imagen de La Línea de la Concepción?

¿Qué medidas piensa tomar para evitar que en el futuro ocurran, con esta o con cualquier ciudad andaluza, errores como los cometidos?

Sevilla, 25 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Mixto (P.A.),
José A. Hurtado Sánchez.

SOBRE LOS PROBLEMAS POR CARENCIA DE AGUA SURGIDOS EN LA ZONA DEL ALTO ANDARAX

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 18/86-II, relativa a los problemas por carencia de agua surgidos en la zona del Alto Andarax, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a los problemas por carencia de agua surgidos en la zona del Alto Andarax.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el pasado verano se han suscitado un importante número de problemas que han llegado incluso hasta el enfrentamiento entre pueblos limítrofes en la comarca del Alto Andarax (Almería), por razón de la carencia de aguas en la zona, cosa que actualmente acucia sobremanera a toda la provincia de Almería, sobre todo en la temporada estival.

Estamos convencidos de que el problema puede tener solución y, por consiguiente, evitar en lo posible los futuros problemas que puedan surgir por este motivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es competencia de la Junta de Andalucía adoptar las medidas oportunas para solucionar los citados problemas?

En caso afirmativo, ¿se están estudiando por ese Consejo de Gobierno las proyecciones oportunas con-

ducentes a la solución del problema planteado o, en cualquier caso, a paliar al máximo los negativos efectos socio-económicos que la falta de agua está produciendo en la zona a que nos referimos?

De ser así, que se nos informe sobre las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento y las previsiones futuras de solución para restablecer en lo posible el desarrollo armónico de la zona que nos ocupa.

Sevilla, 23 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique Arance soto.

SOBRE EL PELIGRO DE DESAPARICION DE LINEAS DE FERROCARRIL ECONOMICAMENTE DEFICITARIAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 19/86-II, relativa al peligro de desaparición de líneas de ferrocarriles económicamente deficitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa al peligro de desaparición de líneas de ferrocarril económicamente deficitarias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Andalucía han desaparecido algunas líneas de ferrocarril que aunque fueran económicamente poco rentables desde el punto de vista social tenían una indudable utilidad, dado el mal estado en que se encuentra

gran parte de las carreteras andaluzas y la dificultad que Andalucía tiene por su configuración geográfica de comunicaciones.

Existen otras líneas férreas en Andalucía que parecen estar en peligro de desaparición.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué subvenciones se han asignado y qué dotación presupuestaria tiene prevista esa Consejería de Obras Públicas y Transportes para ayudar a RENFE y a FEVE en concepto de mantenimiento de líneas económicamente deficitarias?

Sevilla, 23 de septiembre de 1986.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Juan de Dios Martínez Soriano.

SOBRE LA SITUACION DE GUARDIAS MEDICAS EN NUEVA CARTEYA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 20/86-II, relativa a la situación de guardias médicas en Nueva Carteya, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de guardias médicas en Nueva Carteya.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante la elevación a definitiva de la delimitación de la zona básica de salud de Baena (Orden de 13 de junio de 1986) , se han producido en el municipio de Nueva Carteya diversos actos de rechazo, tanto a la propia delimitación como al hecho de que los médicos de la localidad presten servicios de guardia en el centro de salud de Baena.

Las relaciones y comunicaciones de Nueva Carteya con Baena son mínimas, el estado de las carreteras y su trazado es pésimo, quedando generalmente entorpecida la comunicación (cuando no cortada) con las primeras lluvias y siendo la duración del desplazamiento superior a la recogida en el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Considera el señor Consejero de Salud que el caso de Nueva Carteya puede, a la vista de lo anteriormente expuesto, quedar exceptuado de la generalidad a la que se hace mención en el apdo. 3 del art. 8.º del Decreto 195/1986, de 28 de agosto, sobre Ordenación de los Servicios de Atención Primaria de Salud en Andalucía, y en consecuencia se presten los servicios de guardia en el propio municipio?

Sevilla, 26 de septiembre de 1986.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por
Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

SOBRE LOS DESPIDOS EN CENTROS CONCERTADOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 21/86-II, relativa a los despidos en centros concertados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a los despidos en centros concertados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Orgánica del Derecho a la Educación y el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos fijan una serie de normas sobre el despido de los profesores en los centros concertados, así como de las medidas a tomar por la Consejería de Educación y Ciencia en caso de incumplimiento.

Desde mayo pasado, fecha en la que fueron aprobadas las relaciones de centros concertados, se han presentado varias denuncias en la Delegación Provincial de Córdoba, referidas a despidos en las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, de Baena, y del colegio *Virgen Blanca*, de Córdoba, sin que los interesados hayan recibido contestación de la Delegación hasta esta fecha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se piensa contestar por esta Consejería a los escritos aludidos?

¿Qué línea de actuación ha tomado o va a tomar esa Consejería para el cumplimiento de la normativa sobre centros concertados con respecto a los despidos del profesorado?

¿Se ha iniciado o va a iniciarse algún expediente al respecto?

Sevilla, 29 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Ernesto Caballero Castillo.

SOBRE EL USO DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE CORDOBA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 22/86-II, relativa al uso del

Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Turismo, la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa al uso del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Palacio de Exposiciones y Congresos de Córdoba, cedido a la Junta de Andalucía, es el casi único marco que en la ciudad de Córdoba tiene las instalaciones suficientes para el desarrollo de actividades múltiples.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios se tienen por parte de esa Consejería para la cesión de las dependencias a los diversos colectivos que las demanden?

¿Qué cantidad se le ha cobrado a la Unión General de Trabajadores por la celebración de su último congreso en dicho recinto?

¿Qué cantidad se le ha cobrada a la academia de baile *Mayca* por la celebración del fin de curso en dichas instalaciones?

Sevilla, 29 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Ernesto Caballero Castillo.

SOBRE LA VENTA DE AVES ENVENENADAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto

en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 23/86-II, relativa a la venta de aves envenenadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo dispuesto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación por escrito, relativa a la venta de aves envenenadas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según informaciones aparecidas en medios de información, se han detectado en Sanlúcar de Barrameda, Los Palacios, Lebrija, Trebujena y otras localidades de la zona la venta de aves envenenadas, posiblemente por los plaguicidas utilizados en los arrozales de las marismas del Guadalquivir en las proximidades del Coto de Doñana.

Asimismo, recogen las informaciones la muerte de un caballo y borregos propiedad de guardas del parque.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es cierto que se ha producido la citada comercialización de aves envenenadas?

¿Qué medidas se han adoptado para evitar la citada comercialización?

¿Cómo es posible que, estando prohibida por la legislación vigente sobre protección natural la comercialización de determinadas especies limícolas, acuáticas e insectívoras, no extraña a los ciudadanos ver la comercialización de estas aves, en este caso envenenadas, en sus localidades? ¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de que se produzcan habitualmente cacerías furtivas y que posteriormente se comercialicen las aves cazadas en las localidades próximas?

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar estas cacerías? ¿Se dispone del personal de guardería necesario para evitar estos hechos?

¿Se ha detectado en el análisis de las aves muertas el agente letal que ha producido este desastre? ¿Qué re-

percusiones en su salud tendría para los ciudadanos la ingestión de estas aves?

Sevilla, 29 de septiembre de 1986.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Carlos Rosado Cobián, del G.p. Mixto (P.D.P.)

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 24/86-II, relativa a la publicidad institucional, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Carlos Rosado Cobián, del G.p Mixto (P.D.P.).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Carlos Rosado Cobián, del G.p. Mixto (P.D.P.), con arreglo a lo dispuesto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la publicidad institucional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Diputados, en la función del control del Gobierno, debemos saber qué cantidades de los Presupuestos de la Comunidad se destinan a publicidad institucional. Los andaluces deben conocer cuáles son los criterios de la Consejería en orden al reparto entre los distintos medios de comunicación. No cabe duda de que el pleno ejercicio de la libertad de expresión puede verse coartado si se plantea una utilización de fondos públicos con criterios partidistas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué cantidades se han librado para cualquier tipo de inserción de anuncios publicitarios o cualquier tipo de programas en los medios de comunicación en los años 1984, 1985 y 1986?

¿A qué partidas presupuestarias corresponden los citados gastos?

¿Qué criterios de distribución ha seguido el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 30 de septiembre de 1986.
Los Diputados del G.p. Mixto (P.D.P.) ,
Javier Arenas Bocanegra y
Carlos Rosado Cobián.

SOBRE LA PARALIZACION DEL PROYECTO DE FERROCARRIL METROPOLITANO DE SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (P.D.P.)

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 25/86-II, relativa a la paralización del proyecto del ferrocarril metropolitano de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (P.D.P.) .

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (P.D.P.) , con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas e Infraestructura, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la paralización del proyecto del ferrocarril metropolitano de Sevilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Muchos sevillanos piensan que la Sevilla del futuro ha de contar necesariamente con sistemas alternativos a los transportes urbanos de superficie, sobre todo dado el bajo nivel de eficacia de la prestación de este servicio en la capital de Andalucía. Pese a la decisión municipal de paralizar las obras del metro, la Junta de Andalucía debe pronunciarse acerca de su viabilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación administrativa del proyecto del ferrocarril metropolitano de Sevilla?

¿Ha sido derogada la Ley del Metro de Sevilla por la que el Estado se comprometía a financiar las obras?

¿Es responsable el Consejo de Gobierno de la falta de compromiso para la financiación del proyecto?

¿Asume la Junta la paralización definitiva del proyecto?

¿Ha sido compensada nuestra Comunidad Autónoma al no producirse la financiación por parte del Estado del ferrocarril metropolitano de Sevilla?

¿Qué solución se va a adoptar a corto plazo para los pozos, actualmente abiertos, de Estación de Cádiz, Puerta de Jerez y Plaza Nueva?

¿Han sido debidamente reparados todos los edificios e indemnizados sus dueños de los dañados por las obras de ejecución?

¿Tiene la Consejería que usted dirige un plan alternativo de ferrocarril para el área metropolitana de Sevilla?

¿Qué estudios de viabilidad técnica conoce la Consejería?

¿Se ha estudiado la posibilidad de establecer un convenio entre el Gobierno, la Junta y el Ayuntamiento de Sevilla de cara a compartir la financiación del proyecto y los posibles déficit?

Sevilla, 30 de septiembre de 1986.
El Diputado del G.p. Mixto (P.D.P.) ,
Javier Arenas Bocanegra.

SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (P.D.P.)

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 26/86-II, relativa a las medidas de seguridad en el hospital *Virgen del Rocío*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (P.D.P.) .

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (P.D.P.), con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las medidas de seguridad en el hospital *Virgen del Rocío*.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los trabajadores deben tener garantizadas unas condiciones en sus centros laborales que no pongan en peligro su propia salud. El motivo de nuestra iniciativa es acerca del conocimiento de la Consejería de las medidas de seguridad adoptadas en los centros hospitalarios y zonas colindantes de los mismos expuestas a las radiaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas de seguridad y grado de cumplimiento de las mismas se han adoptado en los centros hospitalarios en los que existen departamentos que usan radiaciones?

¿Conoce la Consejería el informe técnico del organismo competente?

¿Se han estudiado las denuncias realizadas por ciudadanos y entidades sociales?

¿A qué conclusiones ha llegado la Junta de Energía Nuclear?

Sevilla, 30 de septiembre de 1986.
El Diputado del G.p. Mixto (P.D.P.),
Javier Arenas Bocanegra.

SOBRE LA AYUDA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA FINANCIAR EL EMPLEO DE MENORES DE 25 AÑOS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero
Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por
Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto

en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 27/86-II, relativa a la ayuda a los Ayuntamientos para financiar el empleo de menores de 25 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de constestación escrita, relativa a la ayuda a los Ayuntamientos para financiar el empleo de menores de 25 años.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el *BOJA* núm. 28, de 4 de abril de 1986, se publica el Decreto 58/86, de 19 de marzo, por el que se desarrolla las actuaciones integrantes del programa «Andalucía Joven». El objetivo del programa es promover la inserción social y profesional y abrir vías para la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes andaluces de menos de 25 años de edad, propiciando la formación permanente.

Con fecha 8 de abril y como consecuencia de algunas inquietudes surgidas por dicho Decreto y las fórmulas establecidas, este parlamentario presentó una pregunta al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral, con la siguiente argumentación:

«El Gobierno andaluz, a través del Consejero de Trabajo y Seguridad Social, ha ofrecido... a diversos Ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes la posibilidad de una financiación, procedente al parecer del Fondo Social Europeo, destinada a contratar a jóvenes de hasta 25 años...».

La premura de tal anuncio, en relación a la fecha en que habían de presentarse los proyectos específicos (téngase en cuenta que se comunica oficialmente en el mes de marzo y el 4 de abril entraba en vigor su ejecución), «hace pensar que se requería estar convenientemente preavisados para tener dispuesta en tiempo y forma la documentación exigida». Preguntas que no han sido contestadas.

Pasados cinco meses siguen vigentes las preguntas expuestas el 8 de abril, con alguna precisión que al cabo del tiempo se ha producido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué se hace esta comunicación con tan escaso margen para la presentación de los proyectos, cuando se sabe sobradamente que los Ayuntamientos tienen que tener los presupuestos de 1986 aprobados en diciembre de 1985?

¿Qué criterios se han seguido para discriminar a las poblaciones de menos de cincuenta mil habitantes, por más que se intenta en la Disposición Adicional Primera del Decreto corregir la marginación decretada?

¿Qué cantidades de dinero se han empleado, qué adjudicación ha tenido por provincia y cuál es su procedencia exactamente?

Terminado este primer periodo, ¿se va a continuar con nuevos proyectos para el empleo de mano joven?

¿Piensa el Consejo de Gobierno en proyectos extraordinarios para 1987? ¿Qué proyectos son?

Sevilla, 23 de septiembre de 1986.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Ernesto Caballero Castillo.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA SOBRE CIENTO DIEZ VIVIENDAS CUYA CONSTRUCCION SE PARALIZO EN MARBELLA (MALAGA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 1/86-II, relativa a ciento diez viviendas cuya construcción se paralizó en Marbella (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Formula el Diputado don Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida, una Pregunta parlamentaria, con ruego de respuesta escrita, referente a la paraliza-

ción de las obras de construcción de ciento diez viviendas en Marbella (Málaga).

Las ciento diez viviendas de interés del señor Diputado salieron a concurso-subasta en el año 1985, con un presupuesto de licitación de 283.570.749 pesetas, y fueron adjudicadas el día 17 de junio de ese mismo año a la empresa BRICSA con un presupuesto de 221.185.184 pesetas. A partir de ese momento la obra siguió su curso normal, produciéndose el acta de comprobación de replanteo e inicio de obra el 27 de junio de 1985, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, que finalizaba el 28 de junio de 1987. En el mes de enero de 1986 la empresa adjudicataria, BRICSA, presentó suspensión de pagos ante el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 4 de Barcelona, por lo que las obras quedaron paralizadas en ese mismo momento, cuando se encontraban en fase de cimentación e inicio de estructura.

El motivo de que las obras continúen paralizadas en la actualidad es que, a pesar de que en febrero de este mismo año se iniciaron los trámites de resolución del contrato de obra, de que el informe de la Intervención Delegada se produjo el día 9 del pasado mes de abril, y de que como titular de este Departamento dicté la resolución del contrato al día siguiente, el día 10 de abril de 1986, la Administración se encuentra aún diligenciando los pasos necesarios para adjudicar nuevamente la obra. Entre estos trámites, a los que se está procediendo en la actualidad y que son inevitables, están:

—Actualización de determinados conceptos del presupuesto contractual.

—Contactos con empresas y estudio del presupuesto de la obra por las mismas con vistas a la formulación de sus ofertas.

—Aprobación del gasto.

Hay que subrayar, sin embargo, que estos trámites se encuentran ya muy avanzados, y que por tanto se estima que la reanudación de las obras podrá tener lugar para primeros del próximo mes de diciembre, con lo que, si aceptamos este supuesto, las obras podrían estar terminadas en el plazo de año y medio a partir de esa fecha.

Sevilla, 30 de septiembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Jaime Montaner Roselló.

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

REESTRUCTURACION FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS DE LA CAMARA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La experiencia acumulada en la I Legislatura en el funcionamiento de la Administración parlamentaria ha

puesto de relieve la conveniencia de introducir, entre el Letrado Mayor y los Jefes de Servicio, una figura interpuesta que, a título de Director de Servicios, dirija y coordine el funcionamiento ordinario de las dependencias y servicios de la Cámara, sin perjuicio de la Jefatura Superior de todo el personal y servicios que el art. 62 del Reglamento de la Cámara confiere al Letrado Mayor. Ello conllevará una mayor dedicación de este último a tareas más específicamente jurídicas y parlamentarias.

Por otra parte, la importancia de las competencias residenciadas en el Servicio de Gestión Parlamentaria, cuyo cometido esencial estriba en tramitar todas las iniciativas y documentos que tengan carácter parlamentario, unido a la vacante de la Jefatura de dicho Servicio, aconsejan, en línea con lo anteriormente expuesto, una más directa dependencia del Letrado Mayor de aquellos trámites que más relación guardan con el quehacer de los miembros de la Cámara.

No parece, en fin, conveniente ni necesario que semejante reestructuración funcional, que no supone aumento de plantilla ni de gasto público, deba acometerse reformando el vigente Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, pues el art. 28.1.1º en relación con el art. 60.2 del Reglamento de la Cámara ofrecen suficiente cobertura para ello.

En su virtud, la Mesa del Parlamento en sesión celebrada los días 2 y 8 de octubre de 1986

ACUERDA:

- 1.º Facultar al Letrado Mayor para que, en aplicación del art. 11 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, pueda delegar cuantas competencias de dirección y coordinación de los servicios estime convenientes.
- 2.º Las competencias contempladas en los arts. 24 y 25.1 a), b) y primer inciso del punto c) del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía pasan a la dependencia directa del Letrado Mayor.
- 3.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 7.2 del mismo texto legal, el Letrado Mayor, para el ejercicio de sus funciones, estará auxiliado por un Director Técnico de la Secretaría General que, perteneciente al Cuerpo Técnico, estará retribuido según la categoría 2 de las previstas para los funcionarios de la Cámara.
- 4.º En caso de ausencia o enfermedad del Letrado Mayor, será sustituido por el Letrado-Director de Servicios don José Antonio Víboras Jiménez, quien asumirá durante dicho tiempo todas las funciones inherentes al cargo.
- 5.º El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Mesa de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

SUSTITUCION DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE COMERCIO, TURISMO Y TRANSPORTE

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 39.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su voluntad de sustituir como miembro de la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte al Ilmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro por el Ilmo. Sr. D. Federico Ortega Priego.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.4 Régimen interior

CESE DE DON JOSE ANTONIO VIBORAS JIMENEZ COMO LETRADO ADJUNTO AL LETRADO MAYOR

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986 y a propuesta del Letrado Mayor de la Cámara, ha acordado el cese de don José Antonio Víboras Jiménez como Letrado Adjunto al Letrado Mayor, con efectos administrativos del día de la fecha, por pasar a desempeñar otras funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CESE DE DON RAMON GONZALEZ POL COMO DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 51.2 del vigente Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parla-

mento de Andalucía, la Mesa, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1986 y a propuesta del Letrado Mayor de la Cámara, ha acordado el cese de don Ramón González Pol como Director de Servicios Generales, con efectos administrativos del día de la fecha, por pasar a desempeñar otras funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**RESOLUCION DE LA SECRETARIA
GENERAL POR LA QUE SE DELEGAN
FUNCIONES DEL LETRADO MAYOR EN EL
LETRADO DIRECTOR DE SERVICIOS DON
JOSE ANTONIO VIBORAS JIMENEZ**

SECRETARIA GENERAL

El art. 11 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía autoriza al Letrado Mayor a delegar competencias de dirección y coordinación en los Letrados, Directores y Jefes de Servicio. La Mesa, en sesión de fecha 2 de octubre de 1986, acordó la reestructuración de los Servicios de la Cámara.

En su virtud,

RESUELVO

Delegar las competencias de dirección y coordinación de todos los servicios de la Cámara, excepción hecha de las reservadas directamente al Letrado Mayor por el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior y el acuerdo de la Mesa de fecha 2 de octubre de 1986, en el Letrado Director de Servicios don José Antonio Viboras Jiménez, con efectos administrativos del día de la fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**NOMBRAMIENTO DE DON RAMON
GONZALEZ POL COMO DIRECTOR
TECNICO DE LA SECRETARIA GENERAL**

SECRETARIA GENERAL

El art. 7.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía prevé la adscripción a la Secretaría General del personal necesario para el desempeño de las funciones encomendadas.

La Mesa, en reunión celebrada el día 2 de octubre de 1986, acordó la reestructuración funcional de los servicios de la Cámara, en la que se prevé la figura de un Director Técnico de la Secretaría General, retribuido según la categoría 2 de las previstas para los funcionarios de la Cámara.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, la Mesa, a propuesta del Letrado Mayor,

ACUERDA

Nombrar Director Técnico de la Secretaría General a don Ramón González Pol, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha y con las retribuciones correspondientes a la categoría 2 de las previstas para los funcionarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de octubre de 1986.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**NOMBRAMIENTO DE DOÑA PILAR
MORENO DEL CAMINO COMO PERSONAL
EVENTUAL, ASIMILADA AL CUERPO DE
OFICIALES DE GESTION**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

En virtud de lo dispuesto en el art. 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento de doña Pilar Moreno del Camino como personal eventual, asimilada al Cuerpo de Oficiales de Gestión, adscrita a la Secretaría segunda de la Mesa de la Cámara, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de octubre de 1986.

Sevilla, 6 de octubre de 1986.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Angel M. López y López.

INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Período de Sesiones actual, excepto las preguntas.

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión de Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CEXPO' 92/	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución sobre la igualdad de todos los andaluces y la no discriminación de sus minorías étnicas, especialmente el pueblo gitano. BOPA 5, 26 (O) ; 7, 50 (E) ; DSPA 5 (A) ; BOPA 8, 53 (A) .

2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 1/86-II, sobre la situación de los trabajadores en el medio rural. BOPA 5, 27 (O) ; 6, 38 (T) ; DSPA 5 (T) .

Interpelación núm. 2/86-II, sobre los incendios forestales de los espacios naturales adscritos a la A.M.A. BOPA 6, 38 (O) ; DSPA 5 (T) .

Textos retirados, decaídos o rechazados

2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley sobre la reforma del Reglamento de la Cámara. BOPA 4, 18 (O) ; DSPA 5 (RD) ; BOPA 8, 55 (RD) .

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley sobre las condenas y procesamientos de jornaleros por reivindicar derechos básicos. BOPA 5, 26 (O) ; 7, 49 (E) ; DSPA 5 (R) ; BOPA 8, 55 (R) .

2.5 Interpelaciones y Mociones.

2.5.1 Interpelaciones.

Interpelación sobre el vertedero de basuras de Gerena. BOPA 9, 67 (CD) .

3. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 3/86-II, sobre las oposiciones de profesores de E.G.B. BOPA 6, 39 (O) .

Interpelación núm. 4/86-II, sobre el modelo definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas. BOPA 9, 66 (O) .

2.5.2 Mociones

Moción sobre la situación de los trabajadores en el medio rural. BOPA 9, 67 (O) .

Moción sobre los incendios forestales de los espacios naturales adscritos a la Agencia de Medio Ambiente. BOPA 9, 68 (O) .